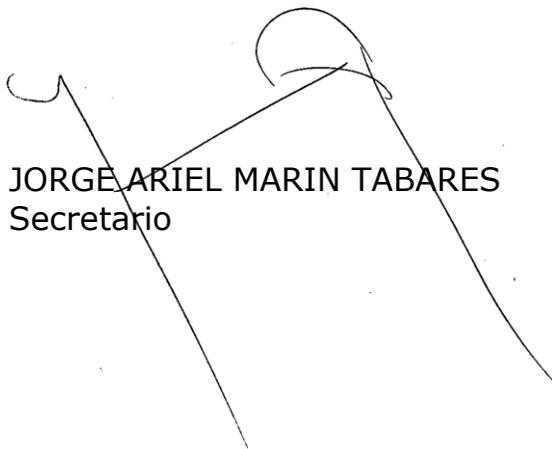


PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ANGELA PATRICIA RODRIGUEZ CELIS
DEMANDADO	CARLOS ANDRES MARTINEZ LLANOS
RADICADO	173804089003-2021-00469-00

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día CATORCE (14) de marzo de dos mil veintidós (2022) hasta las seis (6:00) de la tarde del día DIECISEIS (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

La Dorada, Caldas, 11 de marzo de 2022



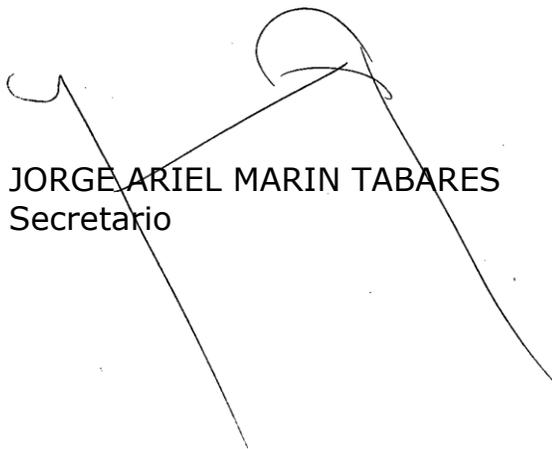
JORGE ARIEL MARIN TABARES
Secretario

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO POPULAR S.A
DEMANDADO	CRISTIAN ALBERTO SANCHEZ SOLANO
RADICADO	173804089003-2019-00141-00

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día CATORCE (14) de marzo de dos mil veintidós (2022) hasta las seis (6:00) de la tarde del día DIECISEIS (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

La Dorada, Caldas, 11 de marzo de 2022



JORGE ARIEL MARIN TABARES
Secretario